

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1558

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 10 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Consenso** de Buenos Aires y demás documentos bilaterales suscritos entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, tendientes a reafirmar e intensificar la cooperación bilateral y regional. Expresión de beneplácito por el mismo. **Perié.** (4.388-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié por el que se manifiesta satisfacción por el denominado Consenso de Buenos Aires y demás documentos bilaterales suscritos entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, tendientes a reafirmar e intensificar la cooperación bilateral y regional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su satisfacción por el denominado Consenso de Buenos Aires y demás documentos bilaterales suscritos entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, tendientes a reafirmar e intensificar la cooperación bilateral y regional entre ambas naciones como forma de poder garantizar a

la ciudadanía el pleno goce de derechos y libertades establecidos en la Cumbre del Milenio.

Sala de las comisiones, 26 de octubre de 2004.

Jorge M. A. Argüello. – Leopoldo R. G. Moreau. – Federico T. M. Storani. – Elda S. Agüero. – Alberto A. Coto. – Encarnación Lozano. – Ruperto E. Godoy. – Adán N. Fernández Limia. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – Juan C. L. Godoy. – María del Carmen Alarcón. – Angel E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Fernando G. Chironi. – Alicia M. Comelli. – Hernán N. Damiani. – Patricia S. Fadel. – Rodolfo Frigeri. – Daniel O. Gallo. – Jorge R. Giorgetti. – Rafael A. González. – Cinthya G. Hernández. – Celia A. Isla de Saraceni. – Gracia M. Jaroslavsky. – Ricardo J. Jano. – Oscar S. Lamberto. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Stella M. Peso. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Alicia E. Tate. – Hugo D. Toledo. – Jorge A. Villaverde. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié por el que se manifiesta satisfacción por el denominado Consenso de Buenos Aires y demás documentos bilaterales suscriptos entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, tendientes a reafirmar e intensificar la cooperación bilateral y regional; acuerdan en modificar su texto sin que por ello se altere el espíritu del mismo, dictaminándolo favorablemente.

Jorge M. A. Argüello.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifestar satisfacción por el denominado Consenso de Buenos Aires y demás documentos bilaterales suscriptos entre la República Argentina y la República de Brasil, tendientes a reafirmar e intensificar la cooperación bilateral y regional entre ambas naciones como forma de poder garantizar a cada ciudadanía el pleno goce de derechos y libertades establecidos en la Cumbre del Milenio.

Hugo R. Perié.